

Oficio No.: ELEPCOSA-PE-2016-1088-OF
Latacunga, mayo 23 de 2016

Asunto: Notificación de Adjudicación Proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003

Señores
SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC
Fono: 042162111
Calle: Av. 33 Guillermo Cubillo Llerena 181
Guayaquil.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, augurándole el mayor de los éxitos así como enviándole saludos fraternos.

Como es de su conocimiento, ELEPCO S.A., dio inicio al proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003, **REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12 MVA**; en el cual usted ha participado como postulante.

Una vez que ha culminado la etapa precontractual y evaluadas las postulaciones presentadas, es mi deber comunicar a usted, que ha sido Adjudicado el Contrato correspondiente al proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003, para lo cual acompaño copia certificada de la Resolución de Adjudicación No. AD-AFD-MEER-ELEPCO-003-2016.

En tal sentido, se servirá concurrir a las oficinas centrales de ELEPCO S.A., de manera específica al Departamento de Asesoría Jurídica, con la persona del abogado Diego Olalla Romo, Asesor Jurídico (e), hasta el día 13 de junio del 2016, en horas laborables, para suscribir el contrato respectivo, por tanto deberá entregar las garantías que correspondan de conformidad a lo establecido en los pliegos y el proyecto de contrato.

Es preciso se tenga en cuenta las implicaciones legales que conllevaría la no suscripción del contrato en los términos señalados.

ELEPCO S.A. agradece a usted por participar en el proceso, a la vez le reitera sus sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,


Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
see.

Oficio No.: ELEPCOSA-PE-2016-1088-OF

Latacunga, mayo 23 de 2016

Asunto: Notificación de Adjudicación Proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003

Yo, Gregorio Enrique Pazmiño Vera, en calidad de representante legal, acepto la Adjudicación del Contrato correspondiente al proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003-A**, a la vez comprometo mi comparecencia en la fecha señalada en el presente, para proceder con la suscripción del contrato y la obligación de presentar las garantías establecidas en los pliegos y documentos de invitación para la presentación de manifestación de interés.

Sr. Gregorio Enrique Pazmiño Vera
GERENTE
SISTEMAS ELÉCTRICOS S.A. SISELEC
Adjudicatario.



Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0528-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2016

Asunto: Notificación de Segunda Transferencia de Recursos Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND financiamiento AFD

Señor Ingeniero
Miguel Angel Lucio Castro
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la República del Ecuador y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), suscribieron en el mes de septiembre de 2015, el contrato No. CEC 1005 01 F para el financiamiento del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND.

Con la finalidad de cumplir con la ejecución de los proyectos del RSND, con fecha 16 de mayo 2016 y número de **CUR 68305294**, se realizó la segunda transferencia de recursos AFD a su representada por el valor de **701,057,69 USD**.

Por último, solicito a usted que con estos recursos se agilite la ejecución de los procesos que están dentro de este programa y que se remita el cronograma actualizado de ejecución de cada proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro
SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA

Copia:

Señor Ingeniero
Julio Patricio Erazo Almeida
Gerente de Proyecto PMD

Señorita Ingeniera
Margarita Reina López
Analista

Señor Ingeniero
Miguel Andres Iza Piarpuezan
Analista de Distribución y Comercialización

Señora Ingeniera
Mirian Del Rosario Cando Salme
Jefe de Adquisiciones
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

mltjpea



Ministerio
de **Electricidad**
y **Energía Renovable**

Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0528-OF

Quito, D.M., 22 de mayo de 2016